MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N.º 019

Santa Fe, 08 FEB 2023

VISTOS:

El expediente N° FG – 000014/2023 del Registro de Información por el cual se gestiona la aprobación de la propuesta de capacitación para el año 2023 de la Escuela de Capacitación del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Capacitación tiene dentro de sus funciones la de capacitar en forma continua a los diversos integrantes del organismo, como asimismo, realizar todo tipo de actividades que coadyuven a dicho fin, de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de la ley 13.013.

Que, el Director de la Escuela de Capacitación, Marcelo I. Hidalgo, mediante nota de fecha 23 de enero de 2023, sugiere al Fiscal General la propuesta de capacitación del año 2023 para los integrantes del Ministerio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 64 de la ley 13.013, solicitando su aprobación.

Que, conforme surge de la nota referida, se considera necesario mantener en 2023 similares acciones a las priorizadas y desarrolladas en el año 2022, las que en esencia fueron de dos tipos: 1) las relacionadas a temas concretos de capacitación y 2) las relacionadas a la política institucional de consolidación y crecimiento de la Escuela de Capacitación.

Que, conforme lo señalado por el Director de la Escuela de Capacitación, y dentro de las acciones de capacitación vinculadas a temas o necesidades concretas, se proponen el abordaje de los siguientes temas: a) Violencias hacia la mujer y perspectiva de género (consolidación de procesos de trabajo y buenas prácticas en función de estrategias

institucionales – Resoluciones FG N.º 183/15 y 197/16); b) atención de víctimas y protección de testigos (atención y seguimiento de acciones de contención; detección de riesgos; trabajo en redes; ley provincial 14.181 sobre derechos y garantías de las personas víctimas de delitos); c) delitos de investigación compleja (violencia y corrupción institucional; organizaciones delictivas; económicos; ambientales -Ley 27.592 Yolanda, sobre formación integral en ambiente para las personas que se desempeñan en la función pública-).

Que, por otro lado, y dentro de las acciones relacionadas a la política de consolidación y crecimiento de la Escuela de Capacitación, se señalan: a) consolidación del área de educación a distancia; b) consolidación de propuestas de capacitación específicas para integrantes del Organismo de Investigaciones, con activa participación de las personas que integran la agencia en la selección de las temáticas a abordar y las estrategias pedagógicas más convenientes para hacerlo; y c) fortalecimiento de las relaciones con otras instituciones de capacitación a nivel nacional e internacional, de manera de compartir experiencias de capacitación y recursos, y de facilitar el intercambio de integrantes del MPA (tanto en el rol docente como estudiante).

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16 y concordantes de la ley 13013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Propuesta de Capacitación para el período 2023 de la Escuela de Capacitación para los integrantes del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a las Fiscalías Regionales, al Organismo de Investigaciones, a la Auditoría General de Gestión, publíquese en la página web del MPA y archívese.

